

y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-43151, como autor de un delito continuado de falsedad en documento oficial, con la concurrencia de las circunstancias atenuantes de la responsabilidad criminal de haber procedido a confesar la infracción, y de haber reparado el daño ocasionado a las víctimas, a las penas de un año y dos meses de prisión, inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo por tal tiempo, multa de tres meses y veintitrés días, e inhabilitación especial para el empleo público de funcionario de Correos por tiempo de un año.

Asimismo, le condena como responsable en concepto de autor de un delito continuado de malversación de caudales públicos, con la concurrencia de las circunstancias atenuantes de la responsabilidad criminal de haber procedido a confesar la infracción, y de haber reparado el daño ocasionado a las víctimas, a las penas de multa de veintitrés días, inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo por tal tiempo, y suspensión del empleo público de funcionario de Correos por tiempo de tres meses.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.2 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Francisco Ángel Molinas Pérez.

Madrid, 8 de febrero de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo), el Consejero-Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Ilma. Sra. Subdirectora de Gestión de Personal.

4791 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2000, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Esteban Gómez González.*

La Audiencia Provincial de Alicante, en Sentencia número 626/99, de fecha 22 de septiembre de 1999, condena a don Esteban Gómez González, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-11269, como autor criminalmente responsable de los delitos de apropiación indebida y falsedad, ambos continuados, con la concurrencia de los atenuantes de arrepentimiento, como circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas de dos meses de arresto mayor con la suspensión por tres años, y otra de un año y cuatro meses de prisión con la de inhabilitación especial por dos años.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.2 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Esteban Gómez González.

Madrid, 10 de febrero de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo), el Consejero-Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

UNIVERSIDADES

4792 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Santiago Mateos Cordero Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular», adscrita al Departamento de Biología Celular.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983,

de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Santiago Mateos Cordero Profesor titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Biología Celular», adscrita al Departamento de Biología Celular.

Sevilla, 9 de febrero de 2000.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

4793 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Jesús María Martel Villagrán Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Jesús María Martel Villagrán Profesor titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada.

Sevilla, 9 de febrero de 2000.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

4794 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Ordoñas Ascaso Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Doctor don José Ordoñas Ascaso Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales.

Sevilla, 15 de febrero de 2000.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

4795 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Javier Rodríguez Barberan Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Composición Arquitectónica», adscrita al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Rodríguez Barberan Profesor titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Composición Arquitectónica», adscrita al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónica.

Sevilla, 15 de febrero de 2000.—El Rector, Miguel Florencio Lora.